La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, representante de la región **SAN MARTÍN,** ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
20 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:21

Moción de Orden del Día N° 9134

MOCIÓN DE SALUDO

"39° ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE PICOTA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, el 29 de noviembre de 1984 se creó la provincia de Picota, mediante la Ley N° 24010, en el segundo gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry.

Que, el 29 de noviembre del presente año, se conmemora el 39° aniversario de creación política de la provincia de Picota, del departamento de San Martín.

Que, la provincia de Picota está constituida por diez distros las cuales son: Picota, Buenos Aires, Caspisapa, Pilluana, Pucacaca, San Cristóbal, San Hilarión, Shamboyacu, Tingo de Ponasa, y Tres Unidos.

Que, la provincia de Picota es uno de las diez provincias que conforman el departamento de San Martín; cuenta con una superficie de 2,171.41 km^2, ubicado a una altitud media de 223 msnm, y cuenta con una población, según el INEI de 40,545 habitantes (censo 2017). Teniendo como principales actividades económicas la agricultura, ganadería, el comercio, y el turismo.

Que, la provincia de Picota limita por el Norte con las provincias de San Martín y Lamas; por el Este con el departamento de Loreto; por el Sur con la provincia de Bellavista; y por el Oeste con la provincia de El Dorado.

Que, la provincia de Picota es turísticamente atractiva, en especial, por su cascada de Chambira, ubicada en Shamboyacu; sus baños termales de Paucaryacu; las minas de sal de Pilluana a orillas del río Huallaga; la playa de Pumahuasi a orillas del río Huallaga; y el mirador turístico.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a la provincia de Picota, por su 39° aniversario de creación política.

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia de Picota al celebrarse el día 29 de noviembre de 2023, su trigésimo noveno aniversario de creación política, y con ello una historia desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Pedro García Ushiñahua, alcalde de la municipalidad provincial de Picota, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 17 de noviembre de 2023

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2023 09:50:15-0500

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206